

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA  
Diputada Flor Añorve Ocampo

Año I Comisión Permanente Primer Periodo de Receso LXIII Legislatura NÚM. 06

### SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 16 DE FEBRERO DEL 2022

#### SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 04

ORDEN DEL DÍA Pág. 04

#### ACTAS

- Acta de la sesión pública del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles nueve de febrero del dos mil veintidós Pág. 07

#### COMUNICADOS

Oficio signado por la licenciada Marlén Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio suscrito por las diputadas Nora Yessica Merino Escamilla y Karla Victoria Martínez Gallegos, presidenta y vicepresidenta, respectivamente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por medio del cual remite copia simple del acuerdo aprobado en Sesión Pública Ordinaria de fecha 27 de enero de 2022, con el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal

para que realicen las acciones necesarias, con el fin de que en el País se inicien jornadas de vacunación contra el virus Sars-Cov-2 (Covid-19), para las niñas y los niños, sin la necesidad de acreditar condición médica existente. Solicitando su adhesión al mismo Pág. 12

- Oficio signado por la diputada Marben de la Cruz Santiago, presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, con el cual remite el primer informe de actividades realizadas durante el Primer Periodo de Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional Pág. 12

- Oficio suscrito por el diputado Ricardo Astudillo Calvo, presidente de la Comisión Instructora, por el que remite el Primer Informe Trimestral correspondiente del mes de octubre de 2021 al mes de enero de 2022 del Primer Año de Ejercicio Legislativo Pág. 13

- Oficio signado por la diputada Leticia Mosso Hernández, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, mediante el cual remite el acuerdo aprobado por los integrantes de dicha Comisión, en relación a los cincuenta turnos de la LXI y LXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, los cuales fueron turnados a la Comisión como parte del proceso de entrega-recepción. Solicitando sean descargados de los pendientes de la Comisión como asuntos total y definitivamente concluidos Pág. 13

- Oficio suscrito por el diputado Joaquín Badillo Escamilla, presidente de la Comisión de Seguridad Pública, con el que remite el acuerdo de descarga relativo a los turnos de la LXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, los cuales fueron turnados a la Comisión. Solicitando sean descargados de los pendientes de la Comisión como asuntos total y definitivamente concluidos **Pág. 13**

- Oficio signado por el diputado Ricardo Astudillo Calvo, presidente de la Comisión Instructora, por el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de la Comisión, referente al turno número LXII/2DO/SSP/DPL/01041/2020 de la denuncia de revocación de cargo presentada por el ciudadano Ismael Cástulo Guzmán, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, 2018-2021, en contra de la ciudadana Modesta Dimas Lázaro quien fungía como regidora del Municipio antes citado. Solicitando sea descargado de los pendientes de la Comisión como asunto total y definitivamente concluido **Pág. 13**

- Oficio suscrito por la diputada Leticia Mosso Hernández, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, mediante el cual remite el acuerdo interno por el que se emiten los lineamientos que seguirá para el desahogo del procedimiento especial en materia de derechos humanos **Pág. 13**

- Oficio signado por el maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el que comunica el acuerdo 011/SE/04-02-2022, por el que se aprueba la convocatoria y el calendario de programación de las asambleas comunitarias de consulta para determinar el cambio o no del modelo de elección de autoridades municipales en el Municipio de Tecoaapa, Guerrero **Pág. 13**

- Oficio suscrito por el maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación

Ciudadana del Estado de Guerrero, con el cual informa el acuerdo 012/SE/04-02-2022, por el que se aprueba la convocatoria y el calendario de programación de las asambleas comunitarias de consulta para determinar el cambio o no del modelo de elección de autoridades municipales en el Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero **Pág. 13**

- Oficios signados por los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de: Buenavista de Cuéllar, Huamuxtitlán, Zirándaro y Benito Juárez, Guerrero, con los cuales remiten el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 **Pág. 13**

- Oficio suscrito por la licenciada Diana Carolina Costilla Villanueva, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, mediante el cual remite el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio antes citado **Pág. 13**

- Oficio enviado por la ciudadana Carmen Iliana Castillo Ávila, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecoaapa, Guerrero, por el que da respuesta al acuerdo aprobado por esta Legislatura en sesión de fecha 13 de enero del presente año, por el que se exhorta con pleno respeto al estado de derecho y a la división de poderes, a los Poderes del Estado, los Órganos Autónomos Constitucionales, los Órganos con Autonomía Técnica, los 80 Municipios y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, todos del Estado de Guerrero, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones necesarias y de forma inmediata para prevenir y contener los contagios y la propagación de la variante de Coronavirus Ómicron en nuestra Entidad, respetando los porcentajes de ocupación y horarios de las diversas actividades esenciales y no esenciales, así como para implementar todos los lineamientos que establezcan, sobre estos temas, las autoridades de salud, tanto estatales como federales **Pág. 13**

- Oficio signado por la licenciada Yeraldine Barrera Morales, síndica procuradora del

Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Marcos, Guerrero, por medio del cual solicita a este Honorable Congreso la ampliación del presupuesto y/o partida especial en beneficio del Municipio antes citado, por la cantidad de \$9,400,000.00 (Nueve Millones Cuatrocientos Mil Pesos 00/100 M.N.), para efecto de hacer frente al requerimiento de pago por sentencia definitiva en materia agraria con número de expediente 961/2014 competencia del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 41 con sede en Acapulco, Guerrero **Pág. 13**

- Oficio suscrito por el doctor Samir Daniel Ávila Bonilla, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con el que solicita autorización de este Órgano Legislativo para desempeñar funciones docentes y edilicias **Pág. 14**

- Oficio signado por la licenciada Carmen Yamileth Castillo Valenzo, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, por el que solicita autorización para desempeñar funciones edilicias y docentes **Pág. 14**

**CORRESPONDENCIA**

Oficio suscrito por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto:

- Escrito signado por el licenciado Policarpo Gatica Ramírez, quien se ostenta como servidor público de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado, con el que solicita intervención de este Honorable Congreso, a efecto de que emitan medidas preventivas y de protección para el cese de todo acto de presión hacia su persona por parte de la presidenta de la citada Comisión, en la remoción o destitución injustificada del cargo de primer visitador general especializado por materia y evitar todo tipo de presión para aceptar el cargo como encargado de despacho de la Delegación Regional Tierra Caliente de la Comisión **Pág. 14**

**INICIATIVAS**

- De decreto por el que se reforma el artículo 46 en su último párrafo de la Ley Número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Joaquín Badillo Escamilla. Solicitando hacer uso de la palabra **Pág. 15**

**PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS**

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Leticia Castro Ortiz, por medio del cual la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, respetuosamente exhorta con Pleno respeto al estado de derecho, esfera de competencia y a la división de poderes, a los 81 Ayuntamientos Municipales y Comunidades Agrícolas que los integran, por medio de las autoridades que directamente los representan, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMAREN), Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), Procuraduría de Protección Ambiental del Estado de Guerrero (PROPAEG), al Consejo Forestal Estatal de Guerrero y al Comité Estatal del manejo del fuego, para que mejoren la regulación, formulación, conducción y evaluación de la Política Estatal y protección al ambiente, así como llevar a cabo las acciones necesarias para una gestión o administración ambiental en el Estado y en su momento mitiguen y atiendan de manera adecuada la quema de residuos agrícolas. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 18**

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por la Comisión para la Igualdad de Género, por medio del cual la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado. Instituye el Parlamento de la Mujer Guerrerense 2022. En el marco de conmemorar el Día Internacional de la Mujer a celebrarse el día 14 de marzo del año en curso solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 23**

**INTERVENCIONES**

- De la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo,  
en relación al 15 de febrero, Día de la  
Mujer Mexicana **Pág. 28**

**CLAUSURAS Y CITATORIO** **Pág. 32**

**Presidencia**  
**Diputada Flor Añorve Ocampo**

**ASISTENCIA**

**La vicepresidenta Gloria Citlali Calixto Jiménez:**

¡Buenas tardes!

Bienvenidos a la sesión del día miércoles 16 de febrero de 2022, del Primer Periodo de Receso correspondientes al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Solicito al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, pasar lista de asistencia.

**El secretario Joaquín Badillo Escamilla:**

Con gusto, diputada presidenta.

Albarrán Mendoza Esteban, Alejo Rayo Jessica Ivette, Badillo Escamilla Joaquín, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Castro Ortiz Leticia, González Varona Jacinto, Helguera Jiménez Antonio, Juárez Gómez Susana Paola, Navarrete Quezada Rafael, Reyes Torres Carlos.

Servida, diputada presidenta.

Le informo que son: 10 asistencias de diputados y diputadas a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

**La vicepresidenta Gloria Citlali Calixto Jiménez:**

Gracias, diputado secretario.

Esta presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, la diputada: Flor Añorve Ocampo.

Con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 10 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos todos los acuerdos que en esta sesión de Comisión Permanente se tomen; por lo que siendo las 12 horas con 10 minutos del día miércoles 16 de febrero de 2022, se inicia la presente sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente Proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar lectura al mismo.

**El secretario Esteban Albarrán Mendoza:**

Con gusto, diputada presidenta.

Pase de lista de asistencia.

Declaratoria de quórum.

Primero. Actas:

a) Acta de la sesión pública del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles nueve de febrero del dos mil veintidós.

Segundo. Comunicados:

a) Oficio signado por la licenciada Marlén Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio suscrito por las diputadas Nora Yessica Merino Escamilla y Karla Victoria Martínez Gallegos, presidenta y vicepresidenta, respectivamente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por medio del cual remite copia simple del acuerdo aprobado en Sesión Pública Ordinaria de fecha 27 de enero de 2022, con el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que realicen las acciones necesarias, con el fin de que en el País se inicien jornadas de vacunación contra el virus Sars-Cov-2 (Covid-19), para las niñas y los niños, sin la necesidad de acreditar condición médica existente. Solicitando su adhesión al mismo.

II. Oficio signado por la diputada Marben de la Cruz Santiago, presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, con el cual remite el primer informe de actividades realizadas durante el Primer Periodo de Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.

III. Oficio suscrito por el diputado Ricardo Astudillo Calvo, presidente de la Comisión Instructora,

por el que remite el Primer Informe Trimestral correspondiente del mes de octubre de 2021 al mes de enero de 2022 del Primer Año de Ejercicio Legislativo.

IV. Oficio signado por la diputada Leticia Mosso Hernández, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, mediante el cual remite el acuerdo aprobado por los integrantes de dicha Comisión, en relación a los cincuenta turnos de la LXI y LXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, los cuales fueron turnados a la Comisión como parte del proceso de entrega-recepción. Solicitando sean descargados de los pendientes de la Comisión como asuntos total y definitivamente concluidos.

V. Oficio suscrito por el diputado Joaquín Badillo Escamilla, presidente de la Comisión de Seguridad Pública, con el que remite el acuerdo de descarga relativo a los turnos de la LXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, los cuales fueron turnados a la Comisión. Solicitando sean descargados de los pendientes de la Comisión como asuntos total y definitivamente concluidos.

VI. Oficio signado por el diputado Ricardo Astudillo Calvo, presidente de la Comisión Instructora, por el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de la Comisión, referente al turno número LXII/2DO/SSP/DPL/01041/2020 de la denuncia de revocación de cargo presentada por el ciudadano Ismael Cástulo Guzmán, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, 2018-2021, en contra de la ciudadana Modesta Dimas Lázaro quien fungía como regidora del Municipio antes citado. Solicitando sea descargado de los pendientes de la Comisión como asunto total y definitivamente concluido.

VII. Oficio suscrito por la diputada Leticia Mosso Hernández, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, mediante el cual remite el acuerdo interno por el que se emiten los lineamientos que seguirá para el desahogo del procedimiento especial en materia de derechos humanos.

VIII. Oficio signado por el maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el que comunica el acuerdo 011/SE/04-02-2022, por el que se aprueba la convocatoria y el calendario de programación de las asambleas comunitarias de consulta para determinar el cambio o no del modelo de elección de autoridades municipales en el Municipio de Tecoaapa, Guerrero.

IX. Oficio suscrito por el maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el cual informa el acuerdo 012/SE/04-02-2022, por el que se aprueba la convocatoria y el calendario de programación de las asambleas comunitarias de consulta para determinar el cambio o no del modelo de elección de autoridades municipales en el Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero.

X. Oficios signados por los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de: Buenavista de Cuéllar, Huamuxtitlán, Zirándaro y Benito Juárez, Guerrero, con los cuales remiten el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024.

XI. Oficio suscrito por la licenciada Diana Carolina Costilla Villanueva, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, mediante el cual remite el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio antes citado.

XII. Oficio enviado por la ciudadana Carmen Iliana Castillo Ávila, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecoaapa, Guerrero, por el que da respuesta al acuerdo aprobado por esta Legislatura en sesión de fecha 13 de enero del presente año, por el que se exhorta con pleno respeto al estado de derecho y a la división de poderes, a los Poderes del Estado, los Órganos Autónomos Constitucionales, los Órganos con Autonomía Técnica, los 80 Municipios y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, todos del Estado de Guerrero, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones necesarias y de forma inmediata para prevenir y contener los contagios y la propagación de la variante de Coronavirus Ómicron en nuestra Entidad, respetando los porcentajes de ocupación y horarios de las diversas actividades esenciales y no esenciales, así como para implementar todos los lineamientos que establezcan, sobre estos temas, las autoridades de salud, tanto estatales como federales.

XIII. Oficio signado por la licenciada Yeraldine Barrera Morales, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Marcos, Guerrero, por medio del cual solicita a este Honorable Congreso la ampliación del presupuesto y/o partida especial en beneficio del Municipio antes citado, por la cantidad de \$9,400,000.00 (Nueve Millones Cuatrocientos Mil Pesos 00/100 M.N.), para efecto de hacer frente al requerimiento de pago por sentencia definitiva en materia agraria con número de expediente 961/2014

competencia del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 41 con sede en Acapulco, Guerrero.

XIV. Oficio suscrito por el doctor Samir Daniel Ávila Bonilla, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con el que solicita autorización de este Órgano Legislativo para desempeñar funciones docentes y edilicias.

XV. Oficio signado por la licenciada Carmen Yamileth Castillo Valenzo, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, por el que solicita autorización para desempeñar funciones edilicias y docentes.

Tercero. Correspondencia:

a) Oficio suscrito por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto:

I. Escrito signado por el licenciado Policarpo Gatica Ramírez, quien se ostenta como servidor público de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado, con el que solicita intervención de este Honorable Congreso, a efecto de que emitan medidas preventivas y de protección para el cese de todo acto de presión hacia su persona por parte de la presidenta de la citada Comisión, en la remoción o destitución injustificada del cargo de primer visitador general especializado por materia y evitar todo tipo de presión para aceptar el cargo como encargado de despacho de la Delegación Regional Tierra Caliente de la Comisión.

Cuarto. Iniciativas:

a) De decreto por el que se reforma el artículo 46 en su último párrafo de la Ley Número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Joaquín Badillo Escamilla. Solicitando hacer uso de la palabra.

Quinto. Proyectos y Proposiciones de Acuerdos:

a) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Leticia Castro Ortiz, por medio del cual la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, respetuosamente exhorta con Pleno respeto al estado de derecho, esfera de competencia y a la división de poderes, a los 81 Ayuntamientos Municipales y Comunidades Agrícolas que los integran, por medio de las autoridades que directamente los representan, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

(SEMAREN), Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), Procuraduría de Protección Ambiental del Estado de Guerrero (PROPAEG), al Consejo Forestal Estatal de Guerrero y al Comité Estatal del manejo del fuego, para que mejoren la regulación, formulación, conducción y evaluación de la Política Estatal y protección al ambiente, así como llevar a cabo las acciones necesarias para una gestión o administración ambiental en el Estado y en su momento mitiguen y atiendan de manera adecuada la quema de residuos agrícolas. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

b) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la Comisión para la Igualdad de Género, por medio del cual la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado. Instituye el Parlamento de la Mujer Guerrerense 2022. En el marco de conmemorar el Día Internacional de la Mujer a celebrarse el día 14 de marzo del año en curso solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Sexto. Intervenciones:

a) De la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo, en relación al 15 de febrero, Día de la Mujer Mexicana.

Séptimo. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 16 de febrero de 2022.

Servida, diputada presidenta.

**La vicepresidenta Gloria Citlali Calixto Jiménez:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, informe que diputadas y diputados se integraron a la sesión, durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día.

**El secretario Joaquín Badillo Escamilla:**

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que se registró una asistencia por parte de la diputada Fernández Márquez Julieta, con lo que se hace un total de 11 asistencias.

Servida, diputada presidenta.

**La vicepresidenta Gloria Citlali Calixto Jiménez:**

Gracias, diputado secretario.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación el proyecto de Orden del Día, de antecedentes sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar el resultado de la votación.

**El secretario Esteban Albarrán Mendoza:**

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que fueron 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

**La vicepresidenta Gloria Citlali Calixto Jiménez:**

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

**ACTAS**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas inciso "a" en mi calidad de Presidenta me permito proponer la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día miércoles 09 de febrero del 2022, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a través de sus Correos Electrónicos el día martes 15 de febrero del año en curso a las y los integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, dar el resultado de la votación.

**El secretario Joaquín Badillo Escamilla:**

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que fueron 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

**La vicepresidenta Gloria Citlali Calixto Jiménez:**

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de lectura del acta de referencia.

Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación su contenido.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestar su voto.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar el resultado de la votación.

**El secretario Esteban Albarrán Mendoza:**

Le informo que fueron 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

**La vicepresidenta Gloria Citlali Calixto Jiménez:**

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta en mención.

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA**

**TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce con un minuto del día miércoles nueve de febrero del año dos mil veintidós, en el Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”, se reunieron los ciudadanos diputados y ciudadanas diputadas integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión correspondiente al Primer Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Acto seguido, la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, solicitó al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las siguientes diputadas y diputados: Albarrán Mendoza Esteban, Alejo Rayo Jessica Ivette, Añorve Ocampo Flor, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Castro Ortiz Leticia, Doroteo Calderón Patricia, González Varona Jacinto, Helguera Jiménez Antonio, Juárez Gómez Susana Paola, Navarrete Quezada Rafael, Reyes Torres Carlos.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de 11 diputadas y diputados, integrantes de la Comisión Permanente, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los Acuerdos que en la sesión se tomen.- Enseguida, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Actas”:** a) Acta de la sesión pública del primer periodo de receso, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles dos de febrero del dos mil veintidós. **Segundo.- “Comunicados”:** a) Oficio suscrito por el diputado Héctor Apreza Patrón, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con el cual remite la agenda legislativa de la mencionada representación. b) Oficio signado por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Hacienda, mediante el cual remite el acuerdo tomado por

los integrantes de dicha comisión, en relación a los oficios LXIII/1ER/SSP/DPL/0160/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0220/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0285/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0400/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0410/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0411/2021 y LXIII/1ER/SSP/DPL/0412/2021. Solicitando sean descargados de los pendientes de la Comisión como asuntos total y definitivamente concluidos. **II.** Oficio signado por la diputada Leticia Mosso Hernández, presidente de la Comisión de Derechos Humanos, con el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de la Comisión, en relación a los oficios LXIII/1ER/SSP/DPL/0226/2021 y LXIII/1ER/SSP/DPL/0287/2021 de fecha 04 y 17 de noviembre de 2021, respectivamente. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión como asuntos total y definitivamente concluidos. **III.** Oficio suscrito por el licenciado Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez, comisionado presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, con el que remite el 16° informe anual de labores y resultados del citado instituto. **IV.** Oficio signado por el profesor Ricardo Castillo Peña, subsecretario de Educación Básica del Estado, por el que remite la convocatoria y lineamientos del XIV Parlamento Infantil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a realizarse del 25 al 26 de abril del año en curso, con la finalidad de solicitar el apoyo de este Honorable Congreso a efecto de otorgar las facilidades necesarias para la preparación, organización e integración del citado evento. **V.** Oficios suscritos por los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de: Acapulco de Juárez, Juchitán, Leonardo Bravo, Pedro Ascencio Alquisiras, Tecpan de Galeana, Tetipac y Tlacoachistlahuaca, Guerrero, por medio de los cuales remiten el plan de desarrollo municipal 2021-2024. **VI.** Oficio signado por la ciudadana Raquel García Orduño, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, con el que solicita autorización de este Órgano Legislativo para dar en donación un bien inmueble propiedad del citado municipio, a favor del banco de bienestar, sociedad de crédito, institución de banca de desarrollo, de una superficie de 400 metros cuadrados, que será para la prestación de servicios y de operaciones financieras en beneficio de la población de Tlalixtaquilla. Se anexa acta de cabildo. **VII.** Oficio suscrito por el ciudadano Víctor Hugo Vega Hernández, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, por medio del cual solicita autorización para la contratación de endeudamiento y ampliación presupuestal por la cantidad de \$130,250,612.00 (Ciento treinta millones doscientos cincuenta mil seis cientos doce pesos 00/100 m.n.) para el pago de laudos laborales condenatorios, ejecutorias de amparo y sentencias

pronunciadas en juicios mercantiles. **VIII.** Oficio signado por el ciudadano Andrei Yasef Marmolejo Valle, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, por el que solicita apoyo de este Honorable Congreso para la obtención de un préstamo por la cantidad de \$5,213,323.92 (Cinco millones doscientos trece mil trecientos veintitrés pesos 92/100 m.n.) para cubrir el pago del laudo emitido en el expediente laboral 1153/2009 del tribunal de conciliación y arbitraje del estado de Guerrero. **IX.** Oficio suscrito por el licenciado Sergio Luis Carvajal Rojo, secretario general del Honorable Ayuntamiento Del Municipio De Iguala De La Independencia, Guerrero, por medio del cual solicita se autorice dar en donación un bien inmueble propiedad del citado municipio, a favor de la Fiscalía General Del Estado, para la construcción del Centro de Justicia para Mujeres. **(Oficio que fue turnado a la Comisión de Hacienda. en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, el día 03 de febrero de 2022).** **X.** Oficio signado por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, con el que remite el oficio número CNDH/CVG/018/2022 de fecha 12 de enero del año en curso suscrito por la doctora Arely López Pérez, directora general de la cuarta visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, del programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres. **XI.** Oficio suscrito por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, mediante el cual informa que mediante oficio 2471/2022, el juzgado primero de distrito en el Estado de Guerrero, notificó a este Poder Legislativo, la sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad 54/2018. **XII.** Oficio enviado por el doctor Roberto Arroyo Matus, secretario de Protección Civil del Estado de Guerrero, con el cual da respuesta al acuerdo aprobado por esta Soberanía en sesión de fecha 13 de enero del año en curso, por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal, a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado, a las Unidades de Protección Civil de los 80 municipios y del Consejo Comunitario de Ayutla de los Libres, para que presenten a esta Soberanía el informe correspondiente que dé cuenta del estado que guarda la atención a los municipios y comunidades afectados por el sismo ocurrido el día 7 de septiembre de 2021; para efecto de darle seguimiento y contribuir a la atención de la población afectada por este fenómeno natural. **Tercero.- “Iniciativas”:** **a)** De decreto por el que se reforman los artículos 132 y 133 de la Ley número 464 de educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Suscrita por la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo. Solicitando hacer uso de la palabra. **Cuarto.- “Proyectos y Proposiciones de Acuerdos:** **a)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, instruye a la Junta de Coordinación Política, para que en términos de lo dispuesto por los artículos 202 y 203 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, ponga a consideración del Pleno los nombramientos de: Secretaría de Servicios Parlamentarios; Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos; Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”; dirección de Comunicación; Unidad de Transparencia y Anticorrupción, y de la Unidad para la Igualdad de Género, Direccionando a este Poder Legislativo a la Legalidad. **Quinto.- “Intervenciones”:** **a)** De la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, en relación a las mejoras administrativas necesarias para el combate a la violencia obstétrica. **Sexto.- “Clausura”:** **a)** De la sesión.- Concluida la lectura del Orden del Día, la diputada Susana Paola Juárez Gómez solicitó realizar una modificación al inciso “a” del Cuarto punto del Orden del Día “Proyectos y Proposiciones de Acuerdos”, para quedar de la siguiente manera la propuesta *“a) Proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, instruye a la Junta de Coordinación Política, para que en términos de lo dispuesto por los artículos 202 y 203 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, ponga a consideración del Pleno los nombramientos de: Secretaría de Servicios Parlamentarios; Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos; Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”; dirección de Comunicación; Unidad de Transparencia y Anticorrupción, y de la Unidad para la Igualdad de Género, Direccionando a este Poder Legislativo a la Legalidad. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución”*.- Acto seguido, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, informara, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado, enseguida, la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, informó a la Presidencia que se registró una asistencia, de la diputada: Fernández Márquez Julieta; Por lo que se tuvo un total de 12 asistencias a la presente sesión.- A continuación, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a

la consideración de la Comisión Permanente la aprobación del contenido de origen del Orden del Día presentado por la Presidencia, resultando aprobado por unanimidad de votos, con 11 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Aprobado el Orden del Día de Origen, se sometió a la consideración de la Comisión Permanente la aprobación de la modificación al Orden del Día presentada por la diputada Susana Paola Juárez Gómez, resultando aprobado por mayoría de votos, con 06 votos a favor, 04 en contra, 01 abstención.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Actas”:** a) La diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día miércoles dos de febrero de 2022, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a través de sus correos electrónicos el día martes ocho de febrero del año en curso, a los integrantes de esta Legislatura; resultando aprobada por unanimidad de votos con 12 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el contenido de la misma, resultando aprobada por unanimidad de votos con: 12 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Se registra la asistencia del diputado Joaquín Badillo Escamilla **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día: “Comunicados”:** a) La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Héctor Apreza Patrón, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con el cual remite la agenda legislativa de la mencionada representación.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó el oficio de antecedentes a la Junta de Coordinación Política, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231.- **En desahogo del inciso b) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, dar lectura al oficio suscrito por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Hacienda, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación a los oficios LXIII/1ER/SSP/DPL/0160/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0220/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0285/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0400/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0410/2021, LXIII/1ER/SSP/DPL/0411/2021 y LXIII/1ER/SSP/DPL/0412/2021. Solicitando sean descargados de los pendientes de la Comisión como asuntos total y definitivamente concluidos. **II.** Oficio signado por la

diputada Leticia Mosso Hernández, presidente de la Comisión de Derechos Humanos, con el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de la Comisión, en relación a los oficios LXIII/1ER/SSP/DPL/0226/2021 y LXIII/1ER/SSP/ DPL/0287/2021 de fecha 04 y 17 de noviembre de 2021, respectivamente. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión como asuntos total y definitivamente concluidos. **III.** Oficio suscrito por el licenciado Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez, comisionado presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, con el que remite el 16° informe anual de labores y resultados del citado instituto. **IV.** Oficio signado por el profesor Ricardo Castillo Peña, subsecretario de Educación Básica del Estado, por el que remite la convocatoria y lineamientos del XIV Parlamento Infantil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a realizarse del 25 al 26 de abril del año en curso, con la finalidad de solicitar el apoyo de este Honorable Congreso a efecto de otorgar las facilidades necesarias para la preparación, organización e integración del citado evento. **V.** Oficios suscritos por los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de: Acapulco de Juárez, Juchitán, Leonardo Bravo, Pedro Ascencio Alquisiras, Tecpan de Galeana, Tetipac y Tlacoachistlahuaca, Guerrero, por medio de los cuales remiten el plan de desarrollo municipal 2021-2024. **VI.** Oficio signado por la ciudadana Raquel García Orduño, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Talixtaquilla de Maldonado, Guerrero, con el que solicita autorización de este Órgano Legislativo para dar en donación un bien inmueble propiedad del citado municipio, a favor del banco de bienestar, sociedad de crédito, institución de banca de desarrollo, de una superficie de 400 metros cuadrados, que será para la prestación de servicios y de operaciones financieras en beneficio de la población de Talixtaquilla. Se anexa acta de cabildo. **VII.** Oficio suscrito por el ciudadano Víctor Hugo Vega Hernández, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, por medio del cual solicita autorización para la contratación de endeudamiento y ampliación presupuestal por la cantidad de \$130,250,612.00 (Ciento treinta millones doscientos cincuenta mil seis cientos doce pesos 00/100 m.n.) para el pago de laudos laborales condenatorios, ejecutorias de amparo y sentencias pronunciadas en juicios mercantiles. **VIII.** Oficio signado por el ciudadano Andrei Yasef Marmolejo Valle, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, por el que solicita apoyo de este Honorable Congreso para la obtención de un préstamo por la cantidad de \$5,213,323.92 (Cinco millones doscientos trece mil trecientos veintitrés pesos 92/100 m.n.) para cubrir el

pago del laudo emitido en el expediente laboral 1153/2009 del tribunal de conciliación y arbitraje del estado de guerrero. **IX.** Oficio suscrito por el licenciado Sergio Luis Carvajal Rojo, secretario general del Honorable Ayuntamiento Del Municipio De Iguala De La Independencia, Guerrero, por medio del cual solicita se autorice dar en donación un bien inmueble propiedad del citado municipio, a favor de la Fiscalía General Del Estado, para la construcción del Centro de Justicia para Mujeres. (Oficio que fue turnado a la Comisión de Hacienda. en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, el día 03 de febrero de 2022). **X.** Oficio signado por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, con el que remite el oficio número CNDH/CVG/018/2022 de fecha 12 de enero del año en curso suscrito por la doctora Arely López Pérez, directora general de la cuarta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, del programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres. **XI.** Oficio suscrito por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, mediante el cual informa que mediante oficio 2471/2022, el juzgado primero de distrito en el Estado de Guerrero, notificó a este Poder Legislativo, la sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad 54/2018. **XII.** Oficio enviado por el doctor Roberto Arroyo Matus, secretario de Protección Civil del Estado de Guerrero, con el cual da respuesta al acuerdo aprobado por esta Soberanía en sesión de fecha 13 de enero del año en curso, por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal, a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado, a las Unidades de Protección Civil de los 80 municipios y del Consejo Comunitario de Ayutla de los Libres, para que presenten a esta Soberanía el informe correspondiente que dé cuenta del estado que guarda la atención a los municipios y comunidades afectados por el sismo ocurrido el día 7 de septiembre de 2021; para efecto de darle seguimiento y contribuir a la atención de la población afectada por este fenómeno natural.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartado I),** Se tomó conocimiento del acuerdo de antecedentes y se remitió así como los expedientes integrados de los referidos asuntos al archivo de la Legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos y se descargó de la relación de pendientes de la Comisión de Hacienda. **Apartado II)** Se tomó conocimiento del acuerdo de antecedentes y se remitió, así como los expedientes integrados de los referidos asuntos, al archivo de la Legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos y se descargó de la relación

de pendientes de la Comisión de Derechos Humanos. **Apartado III)** A la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado IV)** A la Junta de Coordinación Política y a las Comisiones Unidas de Educación, Ciencia y Tecnología, de Participación Ciudadana, y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado V)** A la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado VI)** A la Comisión de Hacienda, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartados VII y VIII)** A las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado IX)** Se hizo del conocimiento que el asunto fue turnado a la Comisión de Hacienda, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, el día 03 de febrero de 2022. Lo anterior, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado X)** A la Comisión para la Igualdad de Género, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado XI)** A la Comisión de Salud, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado XII)** Se tomó nota y se remitió copia a los diputados promoventes, para su conocimiento para los efectos procedentes. **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día: “Iniciativas”:** a) La diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, concedió el uso de la palabra a la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo, para presentar una iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 132 y 133 de la Ley número 464 de Educación del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Finalizada la participación, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates.- Concluida la lectura la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, turnó la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día: “Proyectos y Proposiciones de Acuerdos”:** inciso a) La diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, concedió el uso de la palabra desde su lugar a la diputada Susana Paola Juárez Gómez, para presentar una proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, instruye a la Junta de Coordinación Política, para que en términos de lo dispuesto por los artículos 202 y 203 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, ponga a consideración del Pleno los nombramientos de: Secretaría de Servicios Parlamentarios; Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos; Instituto de Estudios Parlamentarios

“Eduardo Neri”; dirección de Comunicación; Unidad de Transparencia y Anticorrupción, y de la Unidad para la Igualdad de Género, Direccionando a este Poder Legislativo a la Legalidad. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. Finalizada la participación, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates.- A continuación la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: 12 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Aprobado que fue como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo se sometió a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se preguntó a las y los diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores y no habiendo oradores inscritos la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo sometió a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta presenta por las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, resultando aprobada por unanimidad de votos con: 12 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Enseguida la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo ordenó se emitiese el acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, “Intervenciones”:** a) La diputada presidenta concedió el uso de la palabra, a la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, para intervenir en relación a las mejoras administrativas necesarias para el combate a la violencia obstétrica, hasta por un tiempo de cinco minutos.- Finalizada la participación, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates.- **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, “Clausura”:** a) De la sesión, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas con cincuenta y ocho minutos del día miércoles nueve de febrero de dos mil veintidós, la diputada presidenta Flor Añorve Ocampo, clausuró la sesión, y citó a los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día miércoles dieciséis de febrero del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión en el recinto que ocupa el Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”.- Levantándose la presente Acta para su debida Constancia Legal. ----- **C O N S T E** -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión de la Comisión Permanente celebrada el

día miércoles dieciséis de febrero del año dos mil veintidós. ----- **DAMOS FE** -----

**DIPUTADA VICEPRESIDENTA  
EN FUNCIONES DE PRESIDENTA**

**GLORIA CITLALI CALIXTO JIMÉNEZ**

<b>DIPUTADO SECRETARIO</b>	<b>DIPUTADO SECRETARIO</b>
<b>JOAQUÍN BADILLO</b>	<b>ESTEBAN ALBARRÁN</b>
<b>ESCAMILLA</b>	<b>MENDOZA</b>

**COMUNICADOS**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, Comunicados, Inciso “a” solicito al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, dé lectura al oficio signado por la licenciada Marlen Erendira Loeza García, Directora de Procesos Legislativos.

**El secretario Joaquín Badillo Escamilla:**

Con gusto, diputada presidenta.

Asunto: Se informa recepción de Comunicados.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 16 de febrero de 2022.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.-  
Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Dirección de Procesos Legislativos los siguientes Comunicados:

I. Oficio suscrito por las diputadas Nora Yessica Merino Escamilla y Karla Victoria Martínez Gallegos, presidenta y vicepresidenta, respectivamente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla, por medio del cual remite copia simple del acuerdo aprobado en Sesión Pública Ordinaria de fecha 27 de enero de 2022, con el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que realicen las acciones necesarias, con el fin de que en el País se inicien jornadas de vacunación contra el virus Sars-Cov-2 (Covid-19), para las niñas y los niños, sin la necesidad de acreditar condición médica existente. Solicitando su adhesión al mismo.

II. Oficio signado por la diputada Marben de la Cruz Santiago, presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, con el cual remite el primer informe de actividades realizadas durante el Primer Periodo de Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.

III. Oficio suscrito por el diputado Ricardo Astudillo Calvo, presidente de la Comisión Instructora, por el que remite el Primer Informe Trimestral correspondiente del mes de octubre de 2021 al mes de enero de 2022 del Primer Año de Ejercicio Legislativo.

IV. Oficio signado por la diputada Leticia Mosso Hernández, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, mediante el cual remite el acuerdo aprobado por los integrantes de dicha Comisión, en relación a los cincuenta turnos de la LXI y LXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, los cuales fueron turnados a la Comisión como parte del proceso de entrega-recepción. Solicitando sean descargados de los pendientes de la Comisión como asuntos total y definitivamente concluidos.

V. Oficio suscrito por el diputado Joaquín Badillo Escamilla, presidente de la Comisión de Seguridad Pública, con el que remite el acuerdo de descarga relativo a los turnos de la LXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, los cuales fueron turnados a la Comisión. Solicitando sean descargados de los pendientes de la Comisión como asuntos total y definitivamente concluidos.

VI. Oficio signado por el diputado Ricardo Astudillo Calvo, presidente de la Comisión Instructora, por el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de la Comisión, referente al turno número LXII/2DO/SSP/DPL/01041/2020 de la denuncia de revocación de cargo presentada por el ciudadano Ismael Cástulo Guzmán, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, 2018-2021, en contra de la ciudadana Modesta Dimas Lázaro quien fungía como regidora del Municipio antes citado. Solicitando sea descargado de los pendientes de la Comisión como asunto total y definitivamente concluido.

VII. Oficio suscrito por la diputada Leticia Mosso Hernández, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, mediante el cual remite el acuerdo interno por el que se emiten los lineamientos que seguirá para el desahogo del procedimiento especial en materia de derechos humanos.

VIII. Oficio signado por el maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el que comunica el acuerdo 011/SE/04-02-2022, por el que se aprueba la convocatoria y el calendario de programación de las asambleas comunitarias de consulta para determinar el cambio o no del modelo de elección de autoridades municipales en el Municipio de Tecoaapa, Guerrero.

IX. Oficio suscrito por el maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el cual informa el acuerdo 012/SE/04-02-2022, por el que se aprueba la convocatoria y el calendario de programación de las asambleas comunitarias de consulta para determinar el cambio o no del modelo de elección de autoridades municipales en el Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero.

X. Oficios signados por los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de: Buenavista de Cuéllar, Huamuxtlán, Zirándaro y Benito Juárez, Guerrero, con los cuales remiten el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024.

XI. Oficio suscrito por la licenciada Diana Carolina Costilla Villanueva, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, mediante el cual remite el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio antes citado.

XII. Oficio enviado por la ciudadana Carmen Iliana Castillo Ávila, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecoaapa, Guerrero, por el que da respuesta al acuerdo aprobado por esta Legislatura en sesión de fecha 13 de enero del presente año, por el que se exhorta con pleno respeto al estado de derecho y a la división de poderes, a los Poderes del Estado, los Órganos Autónomos Constitucionales, los Órganos con Autonomía Técnica, los 80 Municipios y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, todos del Estado de Guerrero, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones necesarias y de forma inmediata para prevenir y contener los contagios y la propagación de la variante de Coronavirus Ómicron en nuestra Entidad, respetando los porcentajes de ocupación y horarios de las diversas actividades esenciales y no esenciales, así como para implementar todos los lineamientos que establezcan, sobre estos temas, las autoridades de salud, tanto estatales como federales.

XIII. Oficio signado por la licenciada Yeraldine Barrera Morales, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Marcos, Guerrero, por medio del cual solicita a este Honorable Congreso la ampliación del presupuesto y/o partida especial en beneficio del Municipio antes citado, por la cantidad de \$9,400,000.00 (Nueve Millones Cuatrocientos Mil Pesos 00/100 M.N.), para efecto de hacer frente al requerimiento de pago por sentencia definitiva en materia agraria con número de expediente 961/2014 competencia del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 41 con sede en Acapulco, Guerrero.

XIV. Oficio suscrito por el doctor Samir Daniel Ávila Bonilla, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con el que solicita autorización de este Órgano Legislativo para desempeñar funciones docentes y edilicias.

XV. Oficio signado por la licenciada Carmen Yamileth Castillo Valenzo, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, por el que solicita autorización para desempeñar funciones edilicias y docentes.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

La Directora de Procesos Legislativos.

Licenciada Marlén Erendira Loeza García.

Servida, diputada presidenta.

#### **La vicepresidenta Gloria Citlali Calixto Jiménez:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, A la Comisión de Salud para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartados II y III, Esta Presidencia toma conocimiento de los informes de antecedentes, para los efectos legales conducentes y darle la difusión por los Medios Institucionales.

Apartado IV, Esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de antecedentes y lo remite, así como los expedientes integrados de los referidos asuntos, al Archivo de la Sexagésima Segunda Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos y se descargan de la relación de pendientes de la Comisión de Derechos Humanos.

Apartado V, Esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de antecedentes y lo remite, así como los expedientes integrados de los referidos asuntos, al Archivo de la Sexagésima Segunda Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos y se descargan de la relación de pendientes de la Comisión de Seguridad Pública.

Apartado VI, Esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de antecedentes y lo remite, así como los expedientes integrados de los referidos asuntos, al

Archivo de la Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos y se descargan de la relación de pendientes de la Comisión Instructora.

Apartado VII, Se toma conocimiento y para los efectos procedentes, darles la difusión por los Medios Institucionales.

Apartado VIII y IX, Se toma conocimiento, para los efectos procedentes.

Apartado X y XI, A la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado XII, Se toma nota y se remite copia a los diputados promoventes, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado XIII, A las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado XIV y XV, A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en Vigor.

#### **CORRESPONDENCIA**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, Correspondencia, inciso "a" solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dé lectura al oficio suscrito por la licenciada Marlén Erendira Loeza García, directora de Procesos Legislativos.

#### **El secretario Esteban Albarrán Mendoza:**

Con gusto, diputada presidenta.

Asunto: Se informa recepción de escritos.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 16 de febrero de 2022.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Dirección de Procesos Legislativos la siguiente correspondencia:

I. Escrito signado por el licenciado Policarpo Gatica Ramírez, quien se ostenta como servidor público de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado,

con el que solicita intervención de este Honorable Congreso, a efecto de que emitan medidas preventivas y de protección para el cese de todo acto de presión hacia su persona por parte de la presidenta de la citada Comisión, en la remoción o destitución injustificada del cargo de primer visitador general especializado por materia y evitar todo tipo de presión para aceptar el cargo como encargado de despacho de la Delegación Regional Tierra Caliente de la Comisión.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

La Directora de Procesos Legislativos.

Licenciada Marlén Eréndira Loeza García.

Servida, diputada presidenta.

#### **La vicepresidenta Gloria Citlali Calixto Jiménez:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna el asunto de antecedentes a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento y efectos procedentes.

#### **INICIATIVAS**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, Iniciativas, inciso "a", se concede el uso de la palabra al diputado Joaquín Badillo Escamilla, hasta por un tiempo de diez minutos.

#### **El diputado Joaquín Badillo Escamilla:**

Muchas gracias diputada presidenta.

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, diversos medios de comunicación, en todas sus modalidades, publico que nos acompaña.

Me voy permitir compartir con ustedes la iniciativa con proyecto de decreto por el que se pretende reformar el artículo 46 en su último párrafo de la Ley número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero.

Buenos días a todas y a todos.

Primeramente muchas felicidades a todas las mujeres guerrerenses y del país, porque el día de ayer se conmemoró el Día de la Mujer Mexicana, sin duda la lucha de la mujer por ejercer sus derechos civiles, políticos, laborales, económicos y sociales, ha sido un

camino largo, lleno de obstáculos y dificultades, aunque a veces con avances y logros que nos satisfacen a todos y a todas.

Y precisamente en día de hoy, coincide esta presentación de iniciativa para seguir construyendo inclusión de más de derechos y oportunidades para ellas, para ustedes.

Como es sabido, el apellido de las personas en México se conforma conjuntando los apellidos de sus ascendientes en primer grado: primero el paterno, seguido por el materno, quedando excluido este último para la siguiente generación. Lo que parecería ser un hecho trivial es, en realidad, un hecho con un alto valor simbólico: el orden de los apellidos deja al descubierto la veta patriarcal de nuestra sociedad. Se trata de una situación estructural que fomenta las relaciones entre hombres y mujeres.

Esta propuesta busca garantizar el derecho a la igualdad de género consagrado en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 4o. de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; además de varios instrumentos internacionales de los cuales el Estado mexicano es parte: como la Convención para la Eliminación de la Violencia en contra de la Mujer; el Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos; y la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La finalidad que persigue dicho derecho es reafirmar la igualdad en valor de la mujer respecto del hombre, y su potestad para intervenir en las relaciones de toda clase, incluidas las familiares, en condiciones de equidad.

Por ello, pido rompamos esos paradigmas de la tradición e idiosincrasia que los guerrerenses llevamos los apellidos que nos corresponden, por el que se decidan en conjunto como parejas para enaltecer la igualdad conforme a los derechos del hombre y la mujer.

Por todo lo anterior solicito su voto de confianza para que esta iniciativa sea una realidad en beneficio no solo de las mujeres, sino de los ciudadanos guerrerenses de nuestras próximas generaciones.

He concluido, muchas gracias.

#### ***Versión Íntegra***

Ciudadanas Diputadas y Diputados de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes

El suscrito diputado Joaquín Badillo Escamilla, Integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento de

Regeneración Nacional (MORENA), de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confiere el artículo 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y demás relativos y aplicables, pongo a la consideración de esta Soberanía Popular, la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 46 en su último párrafo de la Ley número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero, al tenor de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el Derecho Romano, se ha sostenido en relación a la madre, que ésta, por el sólo hecho del nacimiento, por ser ella quien da a luz, deberá transmitir su apellido paterno o ambos, el paterno y materno, en su caso, porque de acuerdo a los viejos principios "mater semper certa est", la madre siempre es cierta, significando con este aforismo, que por regla general, excepto que hubiera suposición de parto o suplantación de infante, sean cuales fueren las circunstancias en que una mujer - casada, viuda, divorciada, soltera, concubina, de maternidad subrogada<sup>1</sup>, de inseminación artificial propia o impropia o cualquier hipótesis semejante, esa persona, esa mujer embarazada, será por mandato de ley, la madre de ese nuevo niño, que dicho sea de paso, para que sea considerado como tal, debe nacer vivo y viable; hipótesis que se refieren la primera, a que sea presentado vivo dentro de las veinticuatro horas siguientes de su nacimiento, ante el Oficial del Registro del Estado Familiar o del Registro Civil, según sea el Estado de la República Mexicana, del que estemos hablando; y la viabilidad, incluye que esa nueva persona jurídica física, tiene los órganos vitales fundamentales, necesarios para tener la posibilidad de seguir viviendo no horas, sino lapsos más largos, al margen de haber sido o no presentado e inscrito en los Registros citados.

Por tradición e idiosincrasia y ante las graves carencias jurídicas que existían, podemos afirmar que los guerrerenses, llevamos los apellidos que nos corresponden; no el que queremos; si no que nos fueron impuestos, de manera unilateral no equitativa, contradiciendo a la igualdad conforme a los derechos del hombre y la mujer.

Caso en concreto, fue el caso de Niñas Yean y Bosico Vs. República Dominicana resuelto por la corte Interamericana de Derechos Humanos<sup>2</sup>, mediante la cual

<sup>1</sup> Tipo de embarazo en el que una mujer lleva en su vientre un bebé, en lugar de otra persona que no puede tener hijos, hasta dar a luz. En un embarazo subrogado, se forma un embrión con espermatozoides donados que fecundan los óvulos de la gestante subrogada o los óvulos de una donante.

<sup>2</sup> Amparo en revisión 656/2018 quejosos: \*\*\*\*\*. recurrentes: Gobernador Constitucional y Director General del Registro Civil ambos del Estado de Nuevo León.

se determinó que el Estado violó el artículo 18 de la Convención Americana sobre Derechos humanos; esto, toda vez que negó el registro de nacimiento a dos niñas de padres inmigrantes nacidas en ese país, señalando que no reunía todos los requisitos necesarios. Así, la Corte Interamericana decidió que las personas deben registrarse con el nombre que sus padres elijan sin que ese derecho tenga restricción alguna.

Como es sabido, el apellido de las personas en México se conforma conjuntando los apellidos de sus ascendientes en primer grado: primero el paterno, seguido por el materno, quedando excluido este último para la siguiente generación. Lo que parecería ser un hecho trivial es, en realidad, un hecho con un alto valor simbólico: el orden de los apellidos deja al descubierto la veta patriarcal de nuestra sociedad. Se trata de una situación estructural que fomenta las relaciones entre hombres y mujeres.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales<sup>3</sup> protege derechos humanos que son fundamentales para la igualdad y dignidad humana de toda persona. En particular, su artículo 3 prevé la igualdad de derechos del hombre y la mujer al goce de los derechos que enuncia. Esta disposición se basa en el párrafo 3 del Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas y en el artículo 2 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Salvo la referencia al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, es también idéntica al artículo 3 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que se redactó al mismo tiempo. En ese sentido las mujeres se ven con frecuencia privadas del disfrute de sus derechos humanos en pie de igualdad, en especial debido a la condición inferior que las asignan la tradición y las costumbres o como consecuencia de discriminación abierta o encubierta.

En el mismo sentido, la protección a la familia está reconocida en el artículo 4º de la Constitución General<sup>4</sup>, así como en el artículo 17 de la Convención Americana de Derechos Humanos. Asimismo, en el ámbito universal de derechos humanos, se ha establecido que la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y que merece la más amplia protección, esto se prevé en los artículos 10 del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales y 23 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Adicionalmente, vale la pena destacar que en el artículo 8 de la Convención de los Derechos del Niño, los

<sup>3</sup> Naciones Unidas, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Recuperado el 10 de enero del 2022 de: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cescr.aspx>

<sup>4</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Art. 4

Estados parte se comprometieron a respetar y preservar las relaciones familiares del menor.

Así, puede decirse que los padres tienen el derecho de nombrar a sus hijos sin injerencias arbitrarias del Estado. Este derecho no sólo implica el elegir el nombre personal de sus hijos, sino establecer el orden de sus apellidos. La Corte Interamericana precisó que el derecho a la identidad puede conceptualizarse como el conjunto de atributos o características que permiten la individualización de la persona en sociedad.

Por consecuencia, la identidad está íntimamente ligada a la persona en su individualidad específica y privada, sustentadas en una experiencia histórica y biológica, así como en la forma en que se relaciona el individuo con los demás a través del desarrollo de vínculos en el plano familiar y social.

De lo anterior, es preciso señalar que en octubre de 2016, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación concedió el primer amparo que permitió invertir el orden tradicional de los apellidos; dicha sentencia declaró la inconstitucionalidad referente a la expedición de las actas de nacimiento, ya que se mencionaba el apellido paterno antes que el materno

El ministro Zaldívar, ponente de dicha sentencia, señalaba en la misma que la práctica de anteponer el apellido paterno frente al materno "refrenda una tradición que pretendía otorgar mayor estatus al hombre, pues se entendía que él era la cabeza de la familia y que su apellido era el que debía transmitirse de generación en generación." La mencionada resolución dejó un precedente en materia de derechos humanos histórico, ya que permite que exista menos desigualdad de derechos entre hombres y mujeres.

Por todo lo anterior, se advierte que la decisión de los padres a decidir el orden de los apellidos de sus hijos se encuentra protegido por el derecho a la vida privada y familiar en relación con el derecho al nombre, y, a su vez, este se relaciona con el derecho a la identidad del menor para que este se ubique a sí mismo y sea reconocido por los demás dentro de la sociedad, a partir del nivel primigenio como es el núcleo familiar. Por lo que resulta necesario hacer un cambio en nuestra legislación para incorporar una visión más amplia de las familias en Guerrero, atendiendo a la dinámica social que está viviendo el mundo, incluyendo una forma distinta de ver el derecho civil. Es necesario eliminar los estereotipos y prácticas que perpetúan la asignación de roles de género, y que propician la idea de la superioridad de un sexo respecto de otro.

Esta propuesta busca garantizar el derecho a la igualdad de género consagrado en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 4o. de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; además de varios instrumentos internacionales de los cuales el Estado mexicano es parte: Convención para la Eliminación de la Violencia en contra de la Mujer; el Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos; y la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La finalidad que persigue dicho derecho es reafirmar la igualdad en valor de la mujer respecto del hombre, y su potestad para intervenir en las relaciones de toda clase, incluidas las familiares, en condiciones de equidad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 5, fracción XI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y los artículos 23 fracción I, 229, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, me permito someter a la consideración del Pleno, la siguiente iniciativa con Proyecto de:

**DECRETO NÚMERO \_\_\_\_ POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 46 EN SU ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY NÚMERO 495 DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO.**

Artículo 46. Para llevar a cabo el registro de nacimiento se deberán cumplir los requisitos siguientes:

I a la XII. Queda igual.

El nombre propio del registrado estará constituido invariablemente por el nombre o nombres propio y los apellidos de los progenitores en el orden de prelación que ellos convengan, asimismo el Oficial del Registro Civil, deberá exigir el certificado de nacimiento y lo cancelara, para evitar la duplicidad de los registros.

#### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Segundo. Publíquese el presente decreto para el conocimiento general, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado y difúndase a través de los medios de comunicación.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al día primero del mes de febrero del año dos mil veintidós

Atentamente  
Dr. Joaquín Badillo Escamilla  
Diputado Presidente de la Comisión de Seguridad Pública

**La vicepresidenta Gloria Citlali Calixto Jiménez:**

Muchas gracias diputado.

Esta Presidencia turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

**PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS**

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, Proyectos y Proposiciones de Acuerdos, inciso "a" se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Castro Ortiz, integrante del grupo parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional, hasta por un tiempo de cinco minutos.

**La diputada Leticia Castro Ortiz:**

Con su venia presidenta de la Mesa Directiva, Compañeras y Compañeros Diputados de esta Honorable Legislatura.

La suscrita diputada Leticia Castro Ortiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en uso de las facultades que me confieren los artículos 23 fracción I, 229, 230, 297 fracción III, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, me permito someter a consideración de esta Comisión Permanente, una proposición con punto de acuerdo parlamentario bajo los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

Primero.- En el estado de Guerrero, quemar residuos agrícolas como son tallos, pastos, hojas y cáscaras, entre otros, continúa siendo la manera más económica y fácil de deshacerse o reducir el volumen de materiales combustibles producto de las actividades agrícolas. Este tipo de quema a cielo abierto se realiza a fin de eliminar de manera rápida los restos de cosechas anteriores, así como limpiar, podar y despejar la zona de cultivo. También se lleva a cabo con el objetivo de liberar nutrientes para el siguiente ciclo productivo, así como para eliminar moscos y otras plagas de los campos.

Las quemas de residuos agrícolas son muy utilizadas a pesar de que no se realizan con un manejo ambientalmente aceptable.

Además, desde el punto de vista de la salud pública, resultan preocupantes por una serie de razones:

I.- El humo de las quemas agrícolas se libera a nivel o muy cerca del suelo en áreas generalmente pobladas, lo que conlleva una exposición a los contaminantes directa y elevada de la población aledaña.

II.- Estas quemas se realizan generalmente por etapas, en temporadas específicas del año, y pueden dar lugar a concentraciones muy elevadas de contaminantes.

III.- Son fuentes no puntuales de contaminantes atmosféricos y se realizan en áreas muy extensas, por lo que resulta difícil medir y regular este tipo de emisiones.

IV.- Las condiciones de la combustión y los combustibles varían e incluyen la posible presencia de plaguicidas.

V.- Contribuyen al cambio climático, ya que entre los compuestos emitidos se encuentran gases de efecto invernadero y contaminantes climáticos de vida corta, como el carbono negro.

VI.- Afectan la visibilidad en zonas y carreteras aledañas.

VII.- El NO manejo adecuado de este tipo de quema agrícola conocido como tlacolol, conlleva un riesgo por la posibilidad de perder el control del fuego y se incendian superficies cercanas. Este tipo de quema está identificada como una de las causas más frecuentes de los incendios forestales, sobre todo en los meses de calor en que las condiciones climatológicas favorecen la expansión del fuego.

El NO manejo adecuado de este tipo de quema agrícola conocido como tlacolol, generan un riesgo por la posibilidad de perder el control del fuego y se incendian superficies cercanas. Este tipo de quema está identificada como una de las causas más frecuentes de los incendios forestales, sobre todo en los meses de calor en que las condiciones climatológicas favorecen la expansión del fuego.

De igual manera, aunado al grave desequilibrio ecológico y de salud entre la población, ya que en muchas ocasiones estas malas prácticas han sido el inicio de grandes desastres naturales como son los incendios forestales y que desgraciadamente en la mayoría de los

Municipios que conforman nuestro Estado, no se cuenta con el equipo material y humano para hacer frente a este tipo de situaciones.

Segundo: La quema de biomasa proveniente de prácticas agrícolas es considerada una fuente importante de dioxinas.

El termino dioxina, se refiere a un grupo de contaminantes orgánicos persistentes que se encuentran entre las sustancias químicas más tóxicas conocidas en la actualidad.

Los factores que influyen en la emisión de dioxinas son las condiciones de la combustión, el contenido de cloro y la presencia de plaguicidas adsorbidos a la superficie de hojas y tallos en los residuos agrícolas. Los contaminantes emitidos en las quemas agrícolas, como HAP y PM, pueden causar enfermedades agudas de las vías respiratorias, tos, flemas y asma.

Se considera que las dioxinas, incluso en muy pequeñas cantidades, constituyen un problema para la salud y el medio ambiente, ya que:

**La vicepresidenta Gloria Citlali Calixto Jiménez:**

Diputada, por favor puede concluir, se le ha acabado su tiempo.

**La diputada Leticia Castro Ortiz**

Si.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Comisión Permanente del Poder Legislativo, como asunto de urgente y obvia resolución el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, RESPETUOSAMENTE EXHORTA CON PLENO RESPETO AL ESTADO DE DERECHO, ESFERA DE COMPETENCIA Y A LA DIVISIÓN DE PODERES, A LOS 81 AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES Y COMUNIDADES AGRÍCOLAS QUE LOS INTEGRAN, POR MEDIO DE LAS AUTORIDADES QUE DIRECTAMENTE LOS REPRESENTAN, SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMAREN), PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA), PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL ESTADO DE

GUERRERO (PROPAEG), AL CONSEJO FORESTAL ESTATAL DE GUERRERO Y AL COMITÉ ESTATAL DEL MANEJO DEL FUEGO, PARA QUE MEJOREN LA REGULACIÓN, FORMULACIÓN, CONDUCCIÓN Y AVALUACIÓN DE LA POLÍTICA ESTATAL Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ASÍ COMO LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA UNA GESTIÓN O ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL EN EL ESTADO Y EN SU MOMENTO MITIGUEN Y ATIENDAN DE MANERA ADECUADA LA QUEMA DE RESIDUOS AGRÍCOLAS.

**TRANSITORIOS**

Primero. El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Hágase del conocimiento a las autoridades competentes para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Tercero. Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página Oficial de este Poder Legislativo para su conocimiento general.

***Versión Íntegra***

Asunto. Propuesta de la diputada Leticia Castro Ortiz, con proposición de Acuerdo Parlamentario, por medio del cual se exhorta con pleno respeto al estado de derecho, a la esfera de competencia y a la división de poderes, a los 81 Ayuntamientos Municipales y comunidades agrícolas que los integran, por medio de las autoridades que directamente los representan, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMAREN), Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), Procuraduría de Protección Ambiental del Estado de Guerrero (PROPAEG), al Consejo Forestal Estatal de Guerrero y al Comité Estatal del Manejo del Fuego, para que mejoren la regulación, formulación, conducción y evaluación de la política estatal y protección al ambiente, así como llevar a cabo las acciones necesarias para una gestión o administración ambiental en el Estado y en su momento mitiguen y atiendan de manera adecuada la quema de residuos agrícolas.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

La diputada Leticia Castro Ortiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Regeneración

Nacional (MORENA) de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 23 fracción I, 229, 230, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, me permito someter a la consideración de esta Soberanía Popular como asunto de urgente y obvia resolución, una proposición con Punto de Acuerdo Parlamentario bajo los siguientes:

#### “CONSIDERANDOS

Primero.- En el estado de Guerrero, quemar residuos agrícolas como son tallos, pastos, hojas y cáscaras, entre otros, continúa siendo la manera más económica y fácil de deshacerse o reducir el volumen de materiales combustibles producto de las actividades agrícolas. Este tipo de quema a cielo abierto se realiza a fin de eliminar de manera rápida los restos de cosechas anteriores, así como limpiar, podar y despejar la zona de cultivo. También se lleva a cabo con el objetivo de liberar nutrientes para el siguiente ciclo productivo, así como para eliminar moscos y otras plagas de los campos.

Se estima que la quema de biomasa, produce 40% del dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), 32% del monóxido de carbono (CO), 20% de la materia particulada o partículas de materia suspendidas (PM) y 50% de los hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAP) emitidos al ambiente a escala mundial.

Las quemadas de residuos agrícolas son muy utilizadas a pesar de que no se realizan con un manejo ambientalmente aceptable.

Además, desde el punto de vista de la salud pública, resultan preocupantes por una serie de razones:

I.- El humo de las quemadas agrícolas se libera a nivel o muy cerca del suelo en áreas generalmente pobladas, lo que conlleva una exposición a los contaminantes directa y elevada de la población aledaña.

II.- Estas quemadas se realizan generalmente por etapas, en temporadas específicas del año, y pueden dar lugar a concentraciones muy elevadas de contaminantes.

III.- Son fuentes no puntuales de contaminantes atmosféricos y se realizan en áreas muy extensas, por lo que resulta difícil medir y regular este tipo de emisiones.

IV.- Las condiciones de la combustión y los combustibles varían e incluyen la posible presencia de plaguicidas.

V.- Contribuyen al cambio climático, ya que entre los

compuestos emitidos se encuentran gases de efecto invernadero y contaminantes climáticos de vida corta, como el carbono negro.

VI.- Afectan la visibilidad en zonas y carreteras aledañas.

VII.- El NO manejo adecuado de este tipo de quema agrícola conocido como tlacolol, conlleva un riesgo por la posibilidad de perder el control del fuego y se incendien superficies cercanas. Este tipo de quema está identificada como una de las causas más frecuentes de los incendios forestales, sobre todo en los meses de calor en que las condiciones climatológicas favorecen la expansión del fuego.

Segundo: La quema de biomasa proveniente de prácticas agrícolas es considerada una fuente importante de dioxinas.

El término dioxina, se refiere a un grupo de contaminantes orgánicos persistentes que se encuentran entre las sustancias químicas más tóxicas conocidas en la actualidad.

Los factores que influyen en la emisión de dioxinas son las condiciones de la combustión, el contenido de cloro y la presencia de plaguicidas adsorbidos a la superficie de hojas y tallos en los residuos agrícolas. Los contaminantes emitidos en las quemadas agrícolas, como HAP y PM, pueden causar enfermedades agudas de las vías respiratorias, tos, flemas y asma.

Se considera que las dioxinas, incluso en muy pequeñas cantidades, constituyen un problema para la salud y el medio ambiente, ya que:

- Son persistentes y permanecen en el medio ambiente durante largos periodos, antes de degradarse;
- Son acumulables y se almacenan en el tejido graso de animales y humanos, y
- Pueden viajar grandes distancias en la atmósfera, de modo que en algunos casos las dioxinas generadas en una zona terminan en una región muy distante.

Numerosos estudios vinculan la exposición a dioxinas con una variedad de efectos nocivos en la salud, como:

- I.- Menor concentración espermática en varones;
- II.- Cambios en los niveles de hormonas tiroideas;

III.- Efectos neurológicos en el feto por exposición durante el embarazo;

IV.- Niveles más bajos de testosterona;

V.- Problemas reproductivos en mujeres, como menstruaciones más prolongadas y menopausia más temprana;

VI.- Diabetes y daños al sistema inmunitario e;

VII.- inclusive varios tipos de cáncer en humanos.

Tercero.- Por lo antes expuesto, es que se hace un atento exhorto con pleno respeto al Estado de Derecho, a la esfera de competencia y a la división de poderes, a los 81 Ayuntamientos Municipales y comunidades agrícolas que los integran, por medio de las autoridades que directamente los representan, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMAREN), Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), Procuraduría de Protección Ambiental del Estado de Guerrero (PROPAEG), al Consejo Forestal Estatal de Guerrero y al Comité Estatal del Manejo del Fuego, para que mejoren la regulación, formulación, conducción y evaluación de la política estatal y protección al ambiente, así como llevar a cabo las acciones necesarias para una gestión o administración ambiental en el Estado y en su momento mitiguen y atiendan de manera adecuada la quema de residuos agrícolas.

Esta es una práctica común de nuestros agricultores guerrerenses, sin embargo, el hecho de que se practique generacionalmente no implica que sea un buen método.

El NO manejo adecuado de este tipo de quema agrícola conocido como tlacolol, generan un riesgo por la posibilidad de perder el control del fuego y se incendien superficies cercanas. Este tipo de quema está identificada como una de las causas más frecuentes de los incendios forestales, sobre todo en los meses de calor en que las condiciones climatológicas favorecen la expansión del fuego.

De igual manera, aunado al grave desequilibrio ecológico y de salud entre la población, ya que en muchas ocasiones estas malas prácticas han sido el inicio de grandes desastres naturales como son los incendios forestales y que desgraciadamente en la mayoría de los Municipios que conforman nuestro Estado, no se cuenta con el equipo material y humano para hacer frente a este tipo de situaciones.

Cuarto. - Es por ello que; con fundamentos en los artículo 9 fracciones III, IV y VIII de la Ley número 874 del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en el Estado de Guerrero y artículo 2 fracción III de la Ley

Número 845 de Cambio Climático del Estado de Guerrero, se propone exhortar con pleno respeto al estado de derecho, a la esfera de competencia y a la división de poderes, a los 81 Ayuntamientos Municipales y comunidades agrícolas que los integran, por medio de las autoridades que directamente los representan, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMAREN), Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), Procuraduría de Protección Ambiental del Estado de Guerrero (PROPAEG), al Consejo Forestal Estatal de Guerrero y al Comité Estatal del Manejo del Fuego, para que mejoren la regulación, formulación, conducción y evaluación de la política estatal y protección al ambiente, así como llevar a cabo las acciones necesarias para una gestión o administración ambiental en el Estado y en su momento mitiguen y atiendan de manera adecuada la quema de residuos agrícolas, todo esto en base a las manifestaciones hechas en el presente exhorto”.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de la Comisión Permanente de este Poder Legislativo, como asunto de urgente y obvia resolución el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, RESPETUOSAMENTE EXHORTA CON PLENO RESPETO AL ESTADO DE DERECHO, ESFERA DE COMPETENCIA Y A LA DIVISIÓN DE PODERES, A LOS 81 AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES Y COMUNIDADES AGRÍCOLAS QUE LOS INTEGRAN, POR MEDIO DE LAS AUTORIDADES QUE DIRECTAMENTE LOS REPRESENTAN, SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMAREN), PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA), PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL ESTADO DE GUERRERO (PROPAEG), AL CONSEJO FORESTAL ESTATAL DE GUERRERO Y AL COMITÉ ESTATAL DEL MANEJO DEL FUEGO, PARA QUE MEJOREN LA REGULACIÓN, FORMULACIÓN, CONDUCCIÓN Y AVALUACIÓN DE LA POLÍTICA ESTATAL Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ASÍ COMO LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA UNA GESTIÓN O ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL EN EL ESTADO Y EN SU MOMENTO MITIGUEN Y ATIENDAN DE MANERA ADECUADA LA QUEMA DE RESIDUOS AGRÍCOLAS.

Artículo Único. La Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, respetuosamente exhorta con pleno respeto al estado de derecho, esfera de competencia y a la división de poderes, a los 80 ayuntamientos municipales, como al Consejo Municipal de Ayutla de los Libres, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMAREN), Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), Procuraduría de Protección Ambiental del Estado de Guerrero (PROPAEG), al Consejo Forestal Estatal de Guerrero y al Comité Estatal del Manejo del Fuego, para que mejoren la regulación, formulación, conducción y evaluación de la política estatal y protección al ambiente, así como llevar a cabo las acciones necesarias para una gestión o administración ambiental en el estado y en su momento mitiguen y atiendan de manera adecuada la quema de residuos agrícolas.

#### TRANSITORIOS

Primero. El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Hágase del conocimiento a las autoridades competentes para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Tercero. Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página Oficial de este Poder Legislativo para su conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 09 de febrero de 2022.

Atentamente  
Diputada Leticia Castro Ortiz

#### **La vicepresidenta Gloria Citlali Calixto Jiménez:**

Gracias, diputada.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Joaquín Badillo, dar el resultado de la votación.

#### **El secretario Joaquín Badillo Escamilla:**

Con gusto diputada presidenta.

Le informo que fueron 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida diputada presidenta.

#### **La primera vicepresidenta Gloria Citlali Calixto Jiménez:**

Gracias diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a la consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta presidencia para elaborar la lista de oradores.

Agotada que ha sido la lista de oradores, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Leticia Castro Ortiz, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Esteban, dar el resultado de la votación.

#### **El secretario Esteban Albarrán Mendoza:**

Con gusto diputada presidenta.

Le informo que fueron 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida diputada presidenta.

**La vicepresidenta Gloria Citlali Calixto Jiménez:**

Gracias diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Leticia Castro Ortiz.

Emítase el acuerdo correspondiente, y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

**La vicepresidenta Susana Paola Juárez Gómez:**

En desahogo del inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, integrante de la Comisión para la Igualdad de Género, hasta por un tiempo de cinco minutos.

**La diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez:**

Gracias, diputada.

La Comisión para la Igualdad de Género de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero; en uso de las facultades que le confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 79 fracción I, 227, 229, 233, 234 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 en vigor, somete a consideración de esta Soberanía popular, como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta con punto de acuerdo parlamentario, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La participación política de la mujer es indispensable para el ejercicio de una democracia plena, abrir espacios de expresión es una necesidad constante ante las diversas problemáticas que viven a diario las mujeres guerrerenses.

En la actualidad a nivel nacional y en nuestra entidad federativa, continuamos trabajando por abatir la violencia en contra de la mujer, la discriminación por género, desafortunadamente y a pesar de que existen normas expresas en la materia, la realidad es que aún se siguen violentando los derechos de la mujer.

La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, es una Legislatura histórica, es la “Legislatura de la Paridad” ya que por

primera vez está integrada por veintitrés diputadas y veintitrés diputados, lo que representa una gran responsabilidad para seguir conquistando espacios de derechos para las próximas generaciones, para trabajar por armonizar nuestras normas con las leyes Nacionales, lineamientos internacionales en materia de los derechos humanos y protección a las mujeres e igualdad de género.

Que la apertura a la participación de las mujeres en las Tribunales institucionales de nuestro país inició con la celebración y creación del Parlamento de Mujeres de México en el año de 1998, iniciativa que representó un hecho de gran trascendencia política para la historia y desarrollo de la vida democrática del país.

Que los Parlamentos de Mujeres, que se realizan tanto en la Cámara de Diputados, de Senadores, así como en los Congresos Estatales, tienen, entre otros objetivos, ser instancia de participación, análisis, deliberación e intercambio de experiencias para la promoción e integración de una Agenda Legislativa, encaminada a eliminar toda forma de discriminación por razones de género.

La celebración de Parlamentos de Mujeres es un mecanismo que ha permitido impulsar la participación activa de la mujer en los ámbitos político, social, económico y cultural, a fin de que las decisiones que se tomen al interior de estos sean con el consenso y punto de vista de las mismas, para lo cual se abre la participación de expertas en las materias de que se traten, académicas, investigadoras, así como de las organizaciones ciudadanas.

Que este Honorable Congreso del Estado sea un conducto de comunicación con las ciudadanas guerrerenses, a través del Parlamento de la Mujer Guerrerense, con el objetivo de escuchar sus planteamientos, atender sus inquietudes y sobre todo establecer las acciones que permitan a este Congreso del Estado empoderar a las Mujeres de Guerrero, de acuerdo a nuestras atribuciones como legisladores.

El Parlamento de la Mujer Guerrerense trata de ser precisamente un espacio en donde las mujeres concurren para expresar las propuestas reales desde la vida cotidiana de la mujer, como la lucha por lograr la igualdad de condiciones en lo político, la importancia de este Parlamento en el Congreso del Estado es para considerar sus propuestas en reformas a los ordenamientos legales, realizar una Agenda Legislativa que permita llevar un rumbo concreto en beneficio de la mujer guerrerense.

No se trata de abrir la Tribuna para escuchar quejas, insultos o ideales políticos, no es esa la idea principal, se trata de un ejercicio que permitirá escuchar a las mujeres de manera organizada, para que participen con respeto, con ideas, soluciones en las políticas públicas o en reformas a un ordenamiento legal en el estado, dejar en claro, que este Congreso del Estado, recibirá las propuestas y analizará para que se determine lo más conveniente.

Que a propuesta de diputadas de diversas representaciones políticas se planteó la realización del Parlamento de la Mujer Guerrerense a la Comisión Para la Igualdad de Género de esta LXIII Legislatura, la cual en sesión ordinaria de fecha 14 de febrero del año en curso, aprobó el presente punto de Acuerdo Parlamentario para su realización.

En el marco del “Día internacional de la mujer”, a celebrarse el 8 de marzo de cada año, en las entidades federativas y obviamente en nuestro Estado, se realizan diversas actividades para conmemorar la lucha por lograr la igualdad de género, abatir la discriminación y sobre todo que la mujer participe en la toma de decisiones, motivo propicio para que en este Honorable Congreso del Estado realicemos el “Parlamento de la Mujer Guerrerense 2022”.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, como un asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta con punto de Acuerdo Parlamentario:

#### PUNTO DE ACUERDO

Artículo Primero.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, instituye el Parlamento de la Mujer Guerrerenses 2022, a realizarse el día lunes 04 de febrero de 2022, a las 10:00 horas, en el Salón de Plenos de este Honorable Congreso del Estado, en el marco de conmemorar el Día Internacional de la Mujer.

Artículo Segundo.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, instituye la realización del Parlamento de la Mujer Guerrerense 2022 bajo la siguiente convocatoria:

El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a través de la Comisión Para la Igualdad de Género, convocan a las mujeres, colectivas, académicas, investigadoras y sociedad civil de los 81 municipios de la entidad, mediante la presentación de solicitudes, a participar en Parlamento de Mujer Guerrerense 2022, bajo las siguientes:

#### PARLAMENTO DE LAS MUJERES GUERRERENSES 2022

#### CONVOCATORIA

El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a través de la Comisión Para la Igualdad de Género, tiene las siguientes:

#### BASES

I. Del objeto del Parlamento de las Mujeres Guerrerenses 2022.

El Parlamento de las Mujeres Guerrerenses 2022 es un mecanismo de participación ciudadana promovido por el Congreso del Estado de Guerrero, que busca crear un espacio para promover, debatir, e integrar una Agenda Legislativa.

II. Del lugar, fecha y hora de su realización.

Se llevará a cabo en la Ciudad de Chilpancingo, capital del Estado de Guerrero, el día lunes 14 de marzo de 2022, en el Salón del Pleno del H. Congreso del Estado de Guerrero, en punto de las 10:00 horas.

III. De las participantes.

IV. De los requisitos para participar.

V. Del periodo de presentación de solicitudes.

VI. Del procedimiento de selección de las participantes.

VII. Todas las notificaciones se realizarán por correo electrónico.

VIII. La Comisión Dictaminadora estará integrada.

IX. Las mujeres que sean seleccionadas para participar en el Parlamento de las Mujeres Guerrerenses

X. Los casos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por acuerdo de la Comisión Para la Igualdad de Género.

#### TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Remítase el presente Punto de Acuerdo a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política para los efectos legales conducentes.

TERCERO.- El Honorable Congreso del Estado de Guerrero preverá los recursos necesarios y suficientes para la realización de dicho evento.

CUARTO.- Publíquese la convocatoria en cuando menos dos diarios de mayor circulación en el Estado.

QUINTO.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, A 14 de febrero de 2022.

Atentamente

La Comisión para la Igualdad de Género.

### *Versión Íntegra*

Ciudadanos Diputados, Presidenta y Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

La Comisión para la Igualdad de Género de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero; en uso de las facultades que le confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 79 fracción I, 227, 229, 233, 234 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 en vigor, somete a consideración de esta soberanía popular, como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta con Punto de Acuerdo Parlamentario, al tenor de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La participación política de la mujer es indispensable para el ejercicio de una democracia plena, abrir espacios de expresión es una necesidad constante ante las diversas problemáticas que viven a diario las mujeres guerrerenses.

En la actualidad a nivel nacional y en nuestra entidad federativa, continuamos trabajando por abatir la violencia en contra de la mujer, la discriminación por género, desafortunadamente y a pesar de que existen normas expresas en la materia, la realidad es que aún se siguen violentando los derechos de la mujer.

La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, es una Legislatura histórica, es la “Legislatura de la Paridad” ya que por primera vez está integrada por veintitrés diputadas y veintitrés diputados, lo que representa una gran

responsabilidad para seguir conquistando espacios de derechos para las próximas generaciones, para trabajar por armonizar nuestras normas con las leyes Nacionales, lineamientos internacionales en materia de los derechos humanos y protección a las mujeres e igualdad de género.

Que la apertura a la participación de las mujeres en las tribunas institucionales de nuestro país inició con la celebración y creación del Parlamento de Mujeres de México en el año de 1998, iniciativa que representó un hecho de gran trascendencia política para la historia y desarrollo de la vida democrática del país.

Que los Parlamentos de Mujeres, que se realizan tanto en la Cámara de Diputados, de Senadores, así como en los Congresos Estatales, tienen, entre otros objetivos, ser instancia de participación, análisis, deliberación e intercambio de experiencias para la promoción e integración de una agenda legislativa, encaminada a eliminar toda forma de discriminación por razones de género.

La celebración de Parlamentos de Mujeres es un mecanismo que ha permitido impulsar la participación activa de la mujer en los ámbitos político, social, económico y cultural, a fin de que las decisiones que se tomen al interior de estos sean con el consenso y punto de vista de las mismas, para lo cual se abre la participación de expertas en las materias de que se traten, académicas, investigadoras, así como de las organizaciones ciudadanas.

Que este Honorable Congreso del Estado sea un conducto de comunicación con las ciudadanas guerrerenses, a través del Parlamento de la Mujer Guerrerense, con el objetivo de escuchar sus planteamientos, atender sus inquietudes y sobre todo establecer las acciones que permitan a este Congreso del Estado empoderar a las Mujeres de Guerrero, de acuerdo a nuestras atribuciones como legisladores.

El Parlamento de la Mujer Guerrerense trata de ser precisamente un espacio en donde las mujeres concurren para expresar las propuestas reales desde la vida cotidiana de la mujer, como la lucha por lograr la igualdad de condiciones en lo político, la importancia de este Parlamento en el Congreso del Estado es para considerar sus propuestas en reformas a los ordenamientos legales, realizar una agenda legislativa que permita llevar un rumbo concreto en beneficio de la mujer guerrerense.

No se trata de abrir la Tribuna para escuchar quejas, insultos o ideales políticos, no es esa la idea principal, se

trata de un ejercicio que permitirá escuchar a las mujeres de manera organizada, para que participen con respeto, con ideas, soluciones en las políticas públicas o en reformas a un ordenamiento legal en el estado, dejar en claro, que este Congreso del Estado, recibirá las propuestas y analizará para que se determine lo más conveniente.

Que a propuesta de diputadas de diversas representaciones políticas se planteó la realización del Parlamento de la Mujer Guerrerense a la Comisión Para la Igualdad de Género de esta LXIII Legislatura, la cual en sesión ordinaria de fecha 14 de febrero del año en curso, aprobó el presente punto de Acuerdo Parlamentario para su realización.

En el marco del “Día internacional de la mujer”, a celebrarse el 8 de marzo de cada año, en las entidades federativas y obviamente en nuestro Estado, se realizan diversas actividades para conmemorar la lucha por lograr la igualdad de género, abatir la discriminación y sobre todo que la mujer participe en la toma de decisiones, motivo propicio para que en este Honorable Congreso del Estado realicemos el “Parlamento de la Mujer Guerrerense 2022”.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, como un asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta con punto de Acuerdo Parlamentario:

#### PUNTO DE ACUERDO

**ARTÍCULO PRIMERO.-** La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, instituye el Parlamento de la Mujer Guerrerenses 2022, a realizarse el día miércoles 09 de marzo de 2022, a las 10:00 horas, en el Salón de Plenos de este Honorable Congreso del Estado, en el marco de conmemorar el Día Internacional de la Mujer.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, instituye la realización del Parlamento de la Mujer Guerrerense 2022 bajo la siguiente convocatoria:

El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a través de la Comisión Para la Igualdad de Género, convocan a las mujeres, colectivas, académicas, investigadoras y sociedad civil de los 81 municipios de la entidad, mediante la presentación de solicitudes, a participar en Parlamento de Mujer Guerrerense 2022, bajo las siguientes:

#### PARLAMENTO DE LAS MUJERES GUERRERENSES 2022

#### CONVOCATORIA

El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a través de la Comisión Para la Igualdad de Género, convocan a las mujeres, colectivas, académicas, investigadoras y sociedad civil de los 81 municipios de la entidad, mediante la presentación de solicitudes, a participar en Parlamento de Mujer Guerrerense 2022, bajo las siguientes:

#### BASES

I. Del objeto del Parlamento de las Mujeres Guerrerenses 2022.

El Parlamento de las Mujeres Guerrerenses 2022 es un mecanismo de participación ciudadana promovido por el Congreso del Estado de Guerrero, que busca crear un espacio para promover, debatir, e integrar una agenda legislativa ciudadana inherente a todos los aspectos de la vida de las mujeres guerrerenses, en relación con la prevención y erradicación de toda forma de discriminación, y para garantizar una vida libre violencia.

II. Del lugar, fecha y hora de su realización.

El Parlamento de las Mujeres Guerrerenses se llevará a cabo en la Ciudad de Chilpancingo, capital del Estado de Guerrero, el día lunes 14 de marzo de 2022, en el Salón del Pleno del H. Congreso del Estado de Guerrero, en punto de las 10:00 horas.

III. De las participantes.

Participarán un total de cuarenta y seis mujeres, las cuales:

a) Serán seleccionadas por la Comisión Dictaminadora propuesta por la Comisión Para la Igualdad de Género, en sesión ordinaria de fecha lunes 14 de febrero de 2022, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Base VI de esta Convocatoria.

IV. De los requisitos para participar.

Las aspirantes deberán cumplir lo siguiente:

1. Ser mujer.
2. Tener una residencia efectiva al menos de tres años en el Estado de Guerrero, previos a la fecha de la celebración del Parlamento.

3. Presentar solicitud por escrito dirigida a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado con atención a la Comisión Para la Igualdad y Género; manifestarán su intención de participar en el Parlamento de las Mujeres Guerrerenses 2022; proporcionarán sus generales; señalarán número telefónico, correo electrónico y domicilio; y acompañarán con copia de su credencial de elector.

4. Presentar anexo a la solicitud, escrito en el que se expresen los motivos y/o las razones por las cuales la aspirante estima debe ser considerada para participar en el Parlamento de las Mujeres Guerrerenses 2022, y presentarán una propuesta de Iniciativa Ley, trabajo de investigación o propuestas de reforma que puedan ser integradas a la Agenda Legislativa de la LXIII Legislatura sujetándose a uno de los temas siguientes:

- 4.1. Mujeres indígenas.
- 4.2. Mujeres con discapacidad.
- 4.3. Paridad de género (Reformas pendientes)
- 4.4. Acciones para prevenir y erradicar la violencia de género.
- 4.5. Presupuesto con perspectiva de género.
- 4.6. Derechos de las mujeres.
- 4.7. Violencia política contra las mujeres.
- 4.8. Espacios libres de violencia.

V. Del periodo de presentación de solicitudes.

El periodo de recepción de solicitudes correrá del lunes 21 de febrero al lunes 07 de marzo del año 2022. Las solicitudes se recibirán en horario de 9:00 a 15:00 horas, en la Oficialía de Partes del Congreso del Estado, ubicada Trébol Sur Sentimientos de la Nación s/n, Fracc. Villa Moderna en Chilpancingo de los Bravo, Gro., y a través del correo electrónico: [c.igualdad.de.genero@gmail.com](mailto:c.igualdad.de.genero@gmail.com)

VI. Del procedimiento de selección de las participantes.

Una vez concluido el plazo de recepción de solicitudes a que alude la Base V de esta Convocatoria, el Congreso del Estado y la Comisión Para la Igualdad de Género a través de la Comisión Dictaminadora, analizarán la documentación presentada por cada aspirante, así como los trabajos temáticos registrados, haciendo del conocimiento público el día jueves 10 de marzo del año en curso, a través de redes sociales, medios de comunicación y el portal web de esta Soberanía, la lista con los nombres de las aspirantes seleccionadas y que serán quienes participen en el Parlamento de las Mujeres Guerrerenses 2022.

En la selección de las participantes que conformarán el Parlamento de las Mujeres Guerrerenses 2022, la Comisión Dictaminadora procurará el equilibrio regional, ético, multidisciplinario y de edad de las participantes.

Todos los documentos a que se refiere esta Convocatoria serán considerados de acceso público. Los datos personales serán protegidos en términos de la legislación de la materia.

VII. Todas las notificaciones se realizarán por correo electrónico.

VIII. La Comisión Dictaminadora estará integrada por: la Dra. Alma Delia Eugenio Alcaraz; Dra. Olivia Álvarez Montalván; Dra Olga Delia Vivar Flores, Mtra. Elia Moreno del Moral; María Luis Garfias Marín; Lic. Muriel Salinas Díaz; Lic. Marina Reyna Aguilar, Lic. Marisol Cuevas Serrano, mujeres destacadas de los ámbitos académico, investigadoras, activistas y de la sociedad civil, así como los equipos técnicos y/o de asesoría de las diputadas integrantes de la Comisión Para la Igualdad de Género, que deseen hacerlo. Resultando su fallo como inapelable.

IX. Las mujeres que sean seleccionadas para participar en el Parlamento de las Mujeres Guerrerenses 2022, se agruparán al interior, a efecto de ejercer su cargo de Parlamentarias y formar parte de las Comisiones de Trabajo del Parlamento, de acuerdo al programa de actividades que establezca la Comisión Para la Igualdad de Género a desarrollarse en la Sesión Plenaria del lunes 14 de marzo de 2022.

Los casos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por acuerdo de la Comisión Para la Igualdad de Género.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, febrero de 2022.

## TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Remítase el presente Punto de Acuerdo a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política para los efectos legales conducentes.

TERCERO.- El Honorable Congreso del Estado de Guerrero preverá los recursos necesarios y suficientes para la realización de dicho evento.

CUARTO.- Publíquese la convocatoria en cuando menos dos diarios de mayor circulación en el Estado, en

el Portal Web del Poder Legislativo y désele la más amplia difusión para su conocimiento general.

QUINTO.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en el portal electrónico de esta Soberanía, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, A 14 de febrero de 2022.

ATENTAMENTE

**La vicepresidenta Susana Paola Juárez Gómez:**

Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Esteban Albarrán, dar el resultado de la votación.

**El diputado Esteban Albarrán Mendoza:**

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que fueron 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

**La vicepresidenta Susana Paola Juárez Gómez:**

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados, que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos esta Presidencia, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por la Comisión para la Igualdad de Género, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Joaquín Badillo, dar el resultado de la votación.

**El secretario Joaquín Badillo Escamilla:**

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que fueron 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

**La vicepresidenta Susana Paola Juárez Gómez:**

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por la Comisión para la Igualdad y Género, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

**INTERVENCIONES**

**La vicepresidenta Gloria Citlali Calixto Jiménez:**

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, intervenciones, inciso "a" se concede el uso de la palabra a la diputada Jessica Ivette Alejo Rayo, hasta por un tiempo de cinco minutos.

**La diputada Jessica Ivette Alejo Rayo:**

Con su permiso, diputada presidenta.

Diputadas y diputados.

Como en muchos países en México, las mujeres continuamos en la lucha por ejercer plenamente nuestros derechos laborales, políticos, económicos, civiles y sociales. Claramente durante este proceso se han presentado obstáculos y fracasos, pero también se han obtenido logros y avances.

El 15 de febrero de 1960 se instauró la celebración del Día de la Mujer Mexicana, cuya iniciativa fue propuesta por la literata Maruxa Vilalta a petición de varias mujeres de nuestro país, cuyo objetivo primordial es crear conciencia sobre la importancia de la igualdad de género.

La conmemoración de este día, tiene como antecedentes importantes el reconocimiento de los derechos políticos de la mujer mexicana, hecho que se concretó durante el periodo del presidente Adolfo Ruiz Cortines, el 17 de octubre de 1953 y las elecciones del 3 de julio de 1955, las mujeres mexicanas acudieron por primera vez a las urnas a emitir su voto para elegir a los diputados federales.

Cabe mencionar que en 1975, fue el Año Internacional de la Mujer, tal es el caso que se realizó en la Ciudad de México, la primera conferencia mundial del año internacional de la mujer, lo cual dio lugar al plan mundial de acción para la promoción de la mujer y a la declaración de decenio de las Naciones Unidas para la Mujer y el desarrollo en 1975-1985.

En la actualidad las mujeres continúan luchando por ver reflejadas sus expectativas en las políticas públicas del Estado, por gozar de un empleo mejor remunerado sin discriminación, por exigir respeto a vivir sin violencia en todos los órdenes por gozar del respeto a las prestaciones a las que por ley tienen derecho en un trabajo y en sus vidas.

Por lograr el mejoramiento de la calidad de vida propia y de la familia, por pugnar por una mejor distribución de la riqueza y el de exigir y el de seguir exigiendo la acción del Estado y de todos los actores sociales, políticos para detener el clima de inseguridad que priva en los propios hogares y en el país, que constantemente se vulneran sus derechos fundamentales al vivir en riesgo permanente de ser violentadas o abusadas en su integridad física, mental y emocional. Afectando la dinámica propia de las familias y de la Nación en conjunto.

Como hace mención la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente en el artículo 4, está citado claramente: la Mujer y el hombre son iguales ante la ley. En el ámbito político la paridad de género ha tenido una gran relevancia y ha permitido la mayor participación de las mujeres dentro de la política, dicho principio se utiliza para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a puestos de representación política.

Es un criterio estipulado en la ley, para asegurar la participación igualitaria en la definición de candidaturas.

Las reformas constitucionales del 2020, ratifica la paridad de género en todos los cargos de la administración pública federal, estatal y municipal. Sin embargo, para cumplir con el mandato constitucional se requiere voluntad y congruencia política de todos los niveles de gobierno en el que se haga realidad la paridad de género, para que todos los cargos públicos sean 50 por ciento para mujeres y 50 por ciento para mujeres.

De acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres, en la actual Legislatura de la Cámara de Diputados, tiene una representación femenina del 48.2 por ciento de 500 diputados, mientras que la Cámara de Senadores cuenta con el 50.8 por ciento de representación. Por primera vez en la historia en el gobierno del Estado de Guerrero, se encuentra en manos de una mujer la maestra Evelyn Salgado Pineda y además tenemos un gobierno paritario, es decir de sus 20 secretarías 10 son para mujeres y 10 son de hombres.

Las mujeres en el Congreso de Guerrero, ocupan 23 de 46 escaños y 24 municipios están representados por mujeres de 81 municipios, es claro que estamos avanzando a pasos agigantados con pasos firmes y certeros, hoy no podemos retroceder, sigamos trabajando con tolerancia, solidaridad, sin estridencia política, alejadas de los sectarismos, tenemos que convivir con nuestras diferencias ideológicas y políticas.

Que se escuche en toda la geografía guerrerense en una sola voz, las mujeres de Guerrero, somos fuertes, solidarias y sabemos trabajar con altura de miras, siempre velando por el interés superior de la mujer guerrerense, combatiendo la violencia y la desigualdad contra las mujeres y niñas, como mujeres y como representantes populares tenemos el firme compromiso de respetar y hacer valer los derechos constitucionales y legales conquistados.

Por estos derechos no se verán cristalizados sino es con la suma de todas y todos los actores políticos, más allá de su ideología y procedencia partidista como mujer y diputada de esta Asamblea Legislativa mi posición será siempre a favor de la mujer guerrerense, vamos a seguir apoyando a estas mujeres que no cesan en su lucha por buscar mejores condiciones políticas, sociales, educativas, económicas y sobre todo reducir esas brechas asimétricas para alcanzar la paridad de género en el Estado de Guerrero.

Desde esta máxima Tribuna Legislativa, le expreso a nuestra gobernadora Evelyn Salgado, que en el Congreso de Guerrero, tiene una mano amiga para construir una agenda de igualdad de género y políticas públicas plasmadas en el Plan De Desarrollo Estatal

2022-2027 que conlleven a erradicar la violencia y las desigualdades de niñas y las mujeres guerrerenses. Ni un paso atrás, las mujeres guerrerenses tenemos que seguir avanzando por nuestros derechos políticos.

Es cuanto, diputada presidenta.

**La vicepresidenta Susana Paola Juárez Gómez:**

Se concede el uso de la palabra a la diputada Gloria Citlali Calixto, para intervenir sobre el mismo tema, hasta por un tiempo de cinco minutos.

**La diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez:**

Muchas gracias, diputada.

Agradezco a la diputada Jessica por haber traído un tema tan relevante como el Día de la Mujer Mexicana al Pleno.

Es un día que sin duda alguna debemos aprovechar para conmemorar los avances que como mujeres hemos impulsado, así como reconocer los retos importantes que aún tenemos pendientes como País.

Y este día llega en un momento muy pertinente, pues hoy más que nunca debemos hacer conciencia de las desigualdades y las violencias que las mujeres vivimos en nuestro país desde distintos contextos y desde distintas realidades.

Reconozco en nuestra ciudadana gobernadora la maestra Evelyn Salgado Pineda los avances que ha tenido en la materialización de acciones pertinentes para el avance e impulsar por supuesto a nuestras mujeres y niñas guerrerenses, sin embargo, desde acá desde la Legislatura tenemos que sumar esfuerzos para cerrar pinzas y que vivamos en una sociedad en donde pueda existir la igualdad.

Y lo menciono porque desafortunadamente ayer trascendió que una niña embarazada de tan sólo 9 años de edad le fue negado el acceso a una interrupción del embarazo en el hospital general Raymundo Abarca Alarcón, le fue negada a pesar de que nuestro Código Penal vigente contempla su caso como parte de las excluyentes de responsabilidad específica en el tema del aborto, le fue negado a pesar de que la Norma Oficial Mexicana 046 protege su derecho a decidir de manera libre e informada.

En ese sentido me permito diputados y diputadas, hacer un exhorto respetuoso a que como Legislatura enfoquemos nuestros esfuerzos en atender la deuda

histórica que tenemos con las niñas, mujeres y adolescentes. Hago un exhorto para que nuestros buenos deseos no se queden sólo en discursos que nuestra voluntad política se materialice en verdaderas acciones concretas.

Hago un exhorto pues a que podamos ser conscientes de que hay fuera de nosotros, fuera de nuestras historias de vida, historias complicadas, historias decepcionantes como lo es la niña que fue violada de 9 años de edad con cinco meses de embarazo, que nosotros podamos ubicar estas realidades porque desde acá como diputadas y diputados tenemos que reconocer que estamos viviendo en el privilegio, pero allá afuera hay un sinfín de desigualdades, hay un sinfín de violencias y es por eso que tenemos que darnos a la tarea de poder legislar insisto en acciones concretas que no sean buenos deseos solamente en cuestiones de discurso.

Hoy una niña de 9 años padece la negligencia institucional de una cultura patriarcal que sistemáticamente la ha oprimido, hoy Guerrero tiene una deuda pendiente con las mujeres mexicanas, hagamos pues uso de nuestras facultades como legisladoras y legisladores para transformar esta realidad y aunque ya se le está dando seguimiento al caso de la niña que fue violada y que se le negó el acceso a la interrupción legal del embarazo, como Comisión de Igualdad de Género en coordinación con el gobierno del Estado, esto no habría sucedido, no tendríamos que tener esta suma de esfuerzos en donde los familiares están padeciendo cuestiones de violencia psicológica, no tendríamos que tener esta inmediata respuesta y esta coordinación si ya existieran cuestiones y materialización de reformas enfocadas en que estas historias de vida, pues no se sigan volviendo a cometer.

Es cuanto, muchas gracias.

**La vicepresidenta Susana Paola Juárez Gómez:**

¿Con qué objeto diputada?

*(Desde su lugar la diputada Julieta Fernández Márquez, solicita el uso de la palabra para hechos).*

Se concede el uso de la palabra a la diputada Julieta Fernández Márquez, para intervenir sobre el mismo tema, hasta por un tiempo de cinco minutos.

**La diputada Julieta Fernández Márquez:**

Sí, yo pediría que no se politice el asunto de una niña de diez años que ayer pues salió en todos los medios que ella pedía ese aborto y que le fue negado.

Efectivamente la niña ya tiene más de cuatro meses de embarazo, más de las doce semanas y por lo tanto yo creo que no hay que politizar los temas, hay que estudiar los casos concretos la situación médica, la situación socioeconómica, la situación por la que está pasando, también está presupuestando que fue violada, cuando el niño, el padre tiene 12 años, entonces no sabemos exactamente qué fue lo que le sucedió a esta niña.

Pero creo que esta historia es desgraciadamente el caso de muchas otras niñas que empiezan su vida sexual y reproductiva a los diez años y que definitivamente por causa de violación y por causa de que así acostumbran en usos y costumbres a casarse a muy temprana edad o a juntarse a muy temprana edad y que tienen más de siete hijos por mujeres, deberíamos también de estudiar un poco cual es la situación real, de qué comunidad viene, platicar con sus padres y poder realmente saber cómo vamos a solucionar el problema, creo que no se soluciona politizando esto y que definitivamente ya está en una causal por aborto como una excepción en la ley para que ella pudiera abortar.

Y si los médicos lo rechazaron fue por un asunto de salud, pero yo no puedo hablar porque necesitamos hablar precisamente y no prejuzgar el caso de esta niña, yo pediría aquí en Tribuna a la gobernadora Evelyn Salgado Pineda, que pudiera ver este caso muy en particular, que pudiera hablar con los padres de familia, que pudiera hablar con la niña para que pudieran darle la atención que ella requiere, la atención integral a través de atención psicológica, a través también de la secretaría de la mujer inclusive del DIF, si ella tiene que salir de su casa por violencia familiar, no sabemos cuál es su situación y necesitamos para poder resolver esto, verlo.

Pero también decirles que hay muchos casos de familias indígenas que padecen esta cuestión y tienen varios hijos prematuros y entonces tendríamos que evitar embarazos a través de una política de prevención al embarazo y también de educación sexual y reproductiva, es muy importante que esas niñas puedan espaciar el número de hijos y que puedan tener menos hijos y puesto esto pues solamente se consigue con educación sexual y reproductiva.

Muchas gracias.

#### **La vicepresidenta Gloria Citlali Calixto Jiménez:**

Gracias, diputada.

¿Con qué objeto diputada Leticia?

*(La diputada Leticia Castro Ortiz desde su lugar, para intervenir sobre el mismo tema.)*

Adelante.

#### **La diputada Leticia Castro Ortiz:**

Con el respeto de esta Soberanía yo quiero también dar mi opinión en relación a este delicado y lamentable tema independientemente que es importante saber cuáles son los aspectos o circunstancias en que viven los menores en sus hogares, eso no implica de que el tema de que una niña de 9 años esté embarazada, considero que independientemente del análisis socioeconómico que puede estar padeciendo una niña.

El primer aspecto que nosotros tenemos que ver para atender y solucionar casos así, es el tema de su salud y de su integridad física que corren riesgo, sabemos perfectamente que los menores de edad, sobre todo una niña de 9 años todavía no tiene la madurez reproductiva para poder soportar un embarazo y puede estar en riesgo su vida y la del producto.

Por eso es que son importantes estas intervenciones hospitalarias emergentes quirúrgicas para poder salvar vidas, no para quitarlas, son dos aspectos totalmente distintos, una menor de 9 años no puede su cuerpo sobre todo siendo una niña de escasos recursos económicos lo desconozco, pero si es así en ese pequeño cuerpo mal alimentado todavía soportar un embarazo puede poner en riesgo su vida y la del producto.

Por eso es tan importante solucionar los problemas sin ningún tinte ni político ni de cualquier otro aspecto, no creo que la participación de la diputada Citlali sea para el efecto de politizar, sino para el aspecto de presentar un problema de salud de una niña, donde el interés superior debe de prevalecer el de la niñez y que nosotros como garantes del aspecto de tutela y de protección de la niñez establecida en la Constitución sobre todo en el artículo, debemos de fortalecer con acciones y llamados a las autoridades de cualquier situación que no sea la netamente profesional y ética.

Ese es el llamado que también me gustaría que se hiciera a todos los involucrados en esta clase de temática, que sea profesional y ética, hay una vida que está en riesgo en este caso y que también hay vidas en riesgo de más niñas de casos que nosotros no tenemos conocimiento.

Muchas gracias.

#### **La vicepresidenta Gloria Citlali Calixto Jiménez:**

Gracias, diputada.

**CLAUSURA Y CITATORIO**

**La vicepresidenta Gloria Citlali Calixto Jiménez (a las 13:24 horas):**

En desahogo del punto número siete del Orden del Día, clausura. Inciso “a”, pidiendo que por favor se pongan de pie y no habiendo otro asunto que tratar siendo las 13

horas con 24 minutos del día miércoles 16 de febrero del 2022, se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente para el día miércoles 23 de febrero del año en curso en punto de las 11 horas para celebrar sesión en las instalaciones que albergan el Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”.

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

Dip. Alfredo Sánchez Esquivel  
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Raymundo García Gutiérrez  
Partido de la Revolución Democrática

Dip Manuel Quiñonez Cortes  
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández  
Partido del Trabajo

Dip. Ana Lenis Reséndiz Javier  
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios

Director de Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso del Estado:  
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna  
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.  
CP. 39074, Tel. 7474718400 Ext. 1019